

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: D. Enrique Aranda Aguilar

Proyecto de cargo: Fomento I+D de la Unidad

Referencia interna: 016/2021

Título del puesto que se oferta: Técnico/a de laboratorio

Grupo profesional al que se incorpora: Personal auxiliar

Resumen del puesto de trabajo: Se busca personal con experiencia en la recogida y procesamiento de datos clínicos de pacientes en la Unidad de Oncología Médica, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC06. Nuevas Terapias en Cáncer incluidos en ensayos clínicos como, GEICAM 2014-03; GEICAM 2017-07.

Fecha prevista de inicio: febrero/2021

Duración del contrato: 3 meses.

Coste total: 4.981,57 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.145,58 € euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta el 6,8% de retribución variable vinculado a objetivos
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada	Parcial 100%. (40 horas/semana)
Duración del contrato	3 meses (*)

(*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, así como de modificación en su jornada por la misma causa, y siempre comunicándolo al/a la trabajador/a con la debida antelación.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
Formación Profesional Superior: Técnico/a superior de laboratorio en Ciencias de la salud
- **Formación:**
Formación en Curso de Buenas prácticas clínicas

Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):

- **Requisitos mínimos:**

- Técnico/a superior de laboratorio en Ciencias de la salud
- Formación en Curso de Buenas prácticas clínicas.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- Méritos valorables:

- 1) Experiencia en: (Se concederán 0,5 puntos por año/ensayo clínico, **hasta un máximo de 3 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año).
 - Participación en proyectos de investigación (0,5 puntos por proyecto con un máximo de 1,5 puntos).
 - Manejo de muestras incluyendo registro, procesamiento y almacenamiento. (0,5 puntos por proyecto con un máximo de 1,5 puntos).
- 2) Publicaciones científicas (0,3 puntos por cada publicación como primer/a firmante, 0,2 puntos por cada publicación como otro/a autor/a con un máximo de **2 puntos**)
- 3) Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas (**1 punto**)
- 4) Conocimiento acreditado de inglés mínimo B2 o superior (**1 punto**)

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán **al menos a los/as tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada, según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- o Revisión de documentos fuente (Historia Clínica) para registro de datos en cuadernos electrónicos de recogida de datos. Vinculación de datos entre aplicaciones específicas.
- o Preparación y coordinación de extracción de muestras
- o Procesamiento y almacenamiento de muestras humanas de pacientes incluidos en ensayos clínicos.
- o Envío, recepción y registro de muestras de ensayos clínicos.
- o Recepción, registro y control del material (kits) para la conservación y envío de muestras.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengán con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	29	01	2021	00:00
Fecha Fin	07	02	2021	23:59

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos/as, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 29 de enero de 2021

VºBº del/de la Investigador/a Responsable